



THINNER CORRIENTE
No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA**
CEDE4
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

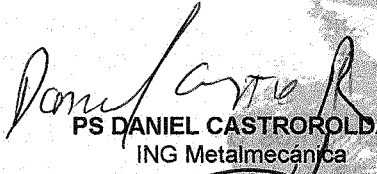
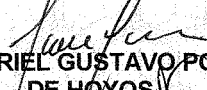
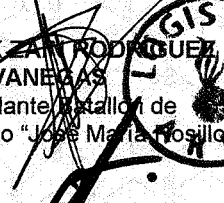
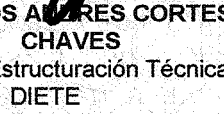
DIETE



THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

CONTENIDO

1. OBJETO.....	3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN.....	3
3. REQUISITOS.....	5
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO.....	8
5. METODOS DE ENSAYO.....	9
6. APENDICE.....	10
7. ANEXOS.....	10
8. CONTROL DE REVISIONES.....	10

Elaboró	Revisó	Aprobó
 PS DANIEL CASTOR ROLDAN ING Metalmecánica  CP. DEIMER URIEL SUAREZ MARTINEZ Jefe de Planta Metalmecánica	 PS. ING. JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Asesor de diseño e Innovación DIETE  CP. GABRIEL GUSTAVO POSADA DE HOYOS Suboficial de Diseño e Innovación Técnica  SV. LUIS EDUARDO GALINDO MELO Suboficial Seguimiento Calidad de Bienes de Intendencia DIETE  TC. ALEX ZAMBRANO RODRIGUEZ VANEGAS Comandante Batallón de Mantenimiento "José María Rosillo"  TC. CARLOS ALVAREZ CORTES CHAVES Director de Estructuración Técnica DIETE	 CR. JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO Jefe Departamento de Logística del Ejército

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 3 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

1. OBJETO:

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir el THINNER CORRIENTE y las pruebas que se debe someterse, el cual es utilizado como disolvente para pinturas y limpieza de piezas en la planta de metalmecánica en el Batallón de Mantenimiento "JOSE MARIA ROSILLO".

2.DEFINICIONES Y APLICACIÓN:

2.1 DEFINICIONES

ACREDITACIÓN	Atestación de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad que manifiesta la demostración formal de su competencia para llevar a cabo tareas específicas de evaluación de la conformidad.
Especificación técnica (ET)	Documento que define las características requeridas de un producto y que es aplicada cuando no existe Norma Técnica del Ministerio de Defensa.
Lote	Conjunto de elementos con características similares o que se fabrican bajo condiciones de producción uniforme, que se someten a inspección como un conjunto unitario.
Lote de entrega	Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquillas) que lo conforman.
Materia prima	Producto no elaborado que se incorpora en la primera fase del proceso de producción para su posterior transformación o componente del producto terminado antes de ser confeccionado o incorporado al producto terminado que se requiere elaborar.
Muestra	Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de él.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 4 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

Removedor	sustancia líquida transparente con apariencia jabonosa que elimina óxido, grasa o pintura fácilmente
Tolerancia	Diferencia de medidas permitidas en una dimensión. Consiste en una medida máxima y otra mínima entre las que se tiene que encontrar la medida realizada para que ésta se considere válida. En caso contrario esa dimensión no cumple las especificaciones y tiene que ser rechazada.
Tabla	Pieza de madera plana, más larga que ancha, poco gruesa y cuyas dos caras son paralelas entre sí.
Thinner	También conocido adelgazador o rebajador de pintura, es una mezcla de disolventes de naturaleza orgánica derivados del petróleo que ha sido diseñado para disolver, diluir sustancias insolubles en agua como la pintura de esmalte o basada en aceite, los aceites y las grasas.

Siglas: Las siglas que aparecen a continuación tienen el siguiente significado y así deben ser interpretadas.

NTC: Norma Técnica Colombiana

ISO: International Standard Organización

SIC: Superintendencia de Industria y Comercio

± : El signo más/menos ($\pm$) es un símbolo matemático que se emplea a menudo para indicar la precisión de una aproximación, indica todo un intervalo de valores que puede tomar una lectura.

%: El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales

g: El gramo se define como la milésima parte del kilogramo, es la unidad básica de masa del Sistema Internacional de Unidades.

2.2. APLICACIÓN

Para aplicar esta especificación técnica en procesos de adquisición, se debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1. En caso de establecer condiciones de empaque y rotulado diferentes a los especificados en la presente especificación, estas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.





THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

2.2.2 En caso de que la Fuerza requiera código de barras, ésta deberá entregar la información correspondiente.

2.2.3. Se aclara que el contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos requeridos para la verificación de los requisitos establecidos en la presente especificación y de todos aquellos ensayos requeridos por la Fuerza.

2.2.4. La verificación del cumplimiento de los requisitos específicos de la presente especificación técnica se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la GTMD-0004 (Guía técnica "Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa"), actualización vigente; teniendo en cuenta el valor del contrato.

2.2.5. En caso de existir controversia entre el texto donde se describen las características del componente y si existieren figuras, prevalecerá el texto.

2.2.6. El contratista debe asumir los costos que se generen por la realización de los ensayos de laboratorio.

2.2.7. En caso de ser requerido por la unidad contratante, para el desarrollo de las pruebas técnicas realizadas por el comité técnico evaluador, el contratista deberá entregar la muestra establecida a la sección de Control de Calidad durante la realización de pruebas de máquina.

2.2.8. Para los lotes menores a 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

2.2.9. La Fuerza deberá verificar de acuerdo a la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medioambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS:

3.1. REQUISITOS GENERALES

El THINNER es considerado como una mezcla de disolventes de naturaleza orgánica derivado del petróleo diseñado para disolver, adelgazar o diluir sustancias insolubles en agua como la pintura y las grasas.

Es un líquido transparente con olor característico.



THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Tabla 1. Características

CARACTERISTICAS	VALORES
REQUERIMIENTO	Extrafino
COMPOSICION	Adelgazador
HIDROCARBUROS AROMATICOS	26,4%
HIDROCARBUROS ALIFATICOS	19,0%
ALCOHOLES	46,0%
RETARDADORES	8,6%
OLOR	Agradable olor aromatico
COLOR	Liquido incoloro
PUNTO DE EBULLICION	98 ⁰ C- 105 ⁰ C
FLASH POINT	4,5 ⁰ C
PUNTO DE INFLAMACION	23 ⁰ C
TEMPERATURA DE AUTO IGNICION	300 ⁰ C
TEMPERATURA DE FUSION.	-34 ⁰ C
DENSIDAD RELATIVA	0.79
LIMITES DE INFLAMABILIDAD EXPLOSIVIDAD (%VOL)	Inferior 1,2 – superior 36,5
SOLUBILIDAD EN AGUA	Parcialmente
LIMITE DE EXPOSICION	
TLV(TWA)	100 ppm
TLV(STEL)	150 ppm
PRESENTACION	Caneca de 55 galones

3.2.1. Requisitos mínimos requeridos

- Se deberá hacer entrega por parte del proveedor la hoja de seguridad del THINNER CORRIENTE en idioma español, la cual deberá cumplir como mínimo con lo establecido en la NTC 4435 TRANSPORTE DE MERCANCÍAS. HOJAS DE SEGURIDAD PARA MATERIALES.
- El proveedor deberá hacer entrega de la ficha técnica del elemento en idioma español que contenga y declare los valores e información correspondientes a las características listadas en la presente especificación técnica.
- El empaque deberá contar con la respectiva etiqueta, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 1496 del 6 de agosto de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de



THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.

- El fabricante debe presentar una declaración de conformidad de primer parte en idioma español con base en lo establecido en la norma técnica NTC/IEC 17050-1 y NTC/IEC 17050-2, donde garantice que esta sustancia cumple con los requisitos indicados en el numeral 3.2.
- El tiempo de vida útil del producto debe ser igual o mayor a doce (12) meses contados a partir de la entrega a satisfacción a la Fuerza.
- El proveedor, representante o distribuidor deberá asesorar técnicamente al personal del Batallón de Mantenimiento, en los temas referentes al manejo, manipulación, almacenamiento, protección personal, riesgos de exposición, medios de extinción, instrucciones de uso, métodos de limpieza, condiciones y materiales a evitar, en el lugar y fecha que la Fuerza determine.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque.

Caneca metálica de 55 galones, que se encuentre en buen estado, sin grietas, abolladuras, oxidación u otro defecto que altere las propiedades de la sustancia. Debe tener un sistema de sellado adecuado que no genere fugas.

3.3.2 Rotulado.

Este elemento deberá tener un rotulo de empaque colectivo, teniendo en cuenta las normas técnicas NTC, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5-A1 y SILOG N°5-A2 referentes a la identificación y clasificación del producto, además de la siguiente información:

- Nombre del fabricante.
- Nombre del producto.
- Composición.
- Concentración.
- País de origen.
- Fecha de fabricación.
- Fecha y número de contrato (cuando aplique)
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- Cantidad.
- Código del material.



THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

- Recomendaciones de almacenamiento y uso.
- Unidad de medida: Litros (l).
- Vida útil o fecha de caducidad.
- Pictogramas de seguridad (según SGA).

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla No. 2 des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes. Todos los planes de muestreo deben basarse en la norma técnica NTC ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote". Sin embargo, cuando se considere necesario especialmente si se trata de lotes pequeños se puede exigir muestreo al 100% de los elementos siempre y cuando no se trate de pruebas destructivas o a una cantidad de muestras diferentes, indicando en cada caso los criterios de aceptación y rechazo correspondientes.

Tabla 2. Plan de muestre para requisitos generales

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 – 90	2	1	2
91 -150	3	1	2
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 - 1.200	13	3	4
1.201 - 3.200	20	5	6
3.201 -10.000	32	6	7
10.001 - 35.000	50	8	9
35.001 - 150.000	80	10	11
150.001 - 500.000	125	10	11
500.001 o mas	200	10	11

Nota 1.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 9 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

4.2.1 Muestreo. Se efectuara de acuerdo con lo indicado en la tabla No. 3 des pues de obtener las muestras al azar, de tal forma que se asegure la representatividad del lote en consideración. Plan de muestreo aspectos a evaluar por el comité técnico para la entrega de lotes.

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño de muestra (unidades)	Numero de aceptación	Numero de Rechazo
51 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 -500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es menor o igual al número de aceptación (AC) se aceptara el lote. Si el número de unidades defectuosas en la muestra ensayada es igual o mayos al número de rechazo (Re) se rechazara el lote.

5. METODOS DE ENSAYO:

Declaración de conformidad del fabricante. El contratista debe presentar declaración de conformidad por parte del fabricante en idioma español según lo establecido en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-1 y debe anexar la documentación de apoyo establecida en la norma técnica NTC-ISO/IEC 17050-2, donde garantice que el elemento a entregar cumple con los requisitos generales y específicos que no fueron sometidos a prueba de laboratorio en esta especificación técnica.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Página 10 de 11
		Código: FO-JEMPP-CEDE4-890
		Versión: 1
		Fecha de emisión: 2019-02-26

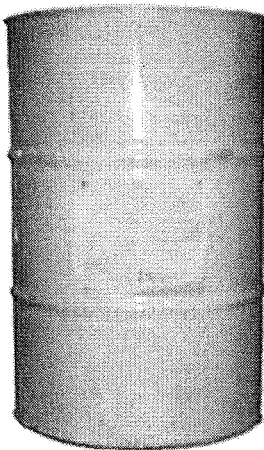
THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

6. APENDICE:

6.2 ANTECEDENTES

- Ficha técnica THINNER JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01512/INT-1

7. ANEXOS:



No.	CÓDIGO DEL MATERIAL	DENOMINACIÓN
1		THINNER CORRIENTE

8.CONTROL DE REVISIONES:

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	El formato de Ficha Técnica cambia a Especificación Técnica, de acuerdo a la resolución No. 8912 de fecha 11/12/2018 y los parámetros contenidos corresponde a los nuevos lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), con los criterios establecidos con los criterios establecidos en la Resolución número 8912 de 2018. Se crea la presente Especificación Técnica para ejercer un mayor control sobre la información del documento.	13 octubre 2021





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Página 11 de 11

Código: FO-JEMPP-CEDE4-890

Versión: 1

Fecha de emisión: 2019-02-26

THINNER CORRIENTE No. JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04287/ INT-00

	-Se actualiza la información correspondiente a Documentos Técnicos relacionados a la presente Especificación Técnica. La siguiente Ficha Técnica, será suspendida y no podrá ser empleada a futuro en procesos de adquisición a partir de la firma de la presente Especificación Técnica. -Ficha Técnica Estopa JEMPP-CEDE4-DIETE-FT-01512/INT- La presente ET se envía con oficio No.2021694010076113 del 10 de agosto de 2021	
--	---	--

ESPACIO EN BLANCO